

República de Panamá
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
ORDENAMIENTO TERRITORIAL - REGIONAL CHIRIQUI

David, 10 de junio de 2021

Nota: 14-1800-OT-228-2021

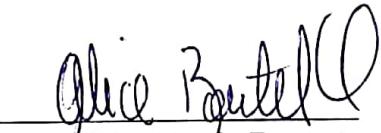
Señor
Rodrigo De La Cruz
Representante Legal
CONSORCIO CALLES DE RENACIMIENTO
E. S. M.

Sr. De La Cruz:

En atención a la Nota INSA-GC-462-21 con fecha del 09 de junio de 2021, con No. de Control 207, mediante la cual se solicita la certificación de Servidumbre de la Carretera Volcán - Caisán para el proyecto "Rehabilitación Carretera San Andrés - Santa Cruz - Dominical - Caisán - Monte Lirio y Circunvalación", en la provincia de Chiriquí; el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial tiene a bien comunicarle que, de acuerdo al plano aportado y a la información que reposa en nuestros archivos, la servidumbre solicitada tiene un ancho como se especifica a continuación:

Nombre de la Vía	D.V.	Referencia
Carretera de Caizán (A la Plaza Caizán - Volcán)	30.00 metros	Según plano N° 04-10-05- 77691 del 13 de enero del 2016

Atentamente,


Arq/Alice Marie Boutet
Dept. de Ordenamiento Territorial
MIVIOT- CHIRIQUÍ

Fundamento legal Ley 6 del 1 de febrero del 2006
Ley 61 del 23 de octubre del 2009

Adjunto: Localización suministrada
c.c. Archivo

NOTA: *De proporcionar información falsa esta certificación se considera nula.

*Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por esta institución

ab/AB